

ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VALORACIÓN DE OFERTAS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: **CONTR 2026 144453**

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS) PARA EL ALUMNADO Y EL PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE MADERA DE ENCINAS REALES.

CPV: 18100000-0 ROPA DE TRABAJO, ROPA DE TRABAJO ESPECIAL Y ACCESORIOS.
35113000-9 EQUIPO DE SEGURIDAD.

Vista la aprobación del expediente de contratación, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, sin intervención de mesa de contratación, acordada por la Directora Provincial del SAE, M^a Dolores Gálvez Páez, en fecha 27 de abril de 2026 y finalizando el plazo de presentación de ofertas el 21 de mayo de 2026.

Asimismo y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 69/2013, de 2 de julio, que modifica el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del SAE, y el Resuelvo Tercero punto 3, de la Resolución de 4 de marzo de 2026, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 48, de 11 de marzo de 2026. Y en virtud de la facultad que le confiere el artículo 20.2 del Decreto 96/2011 de 19 de abril de Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo y el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre (modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto), que regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía en su interrelación con la Ley de Contratos del Sector Público,

Esta Dirección Provincial actuando como órgano de contratación,

ACUERDA

1. -Designar a las siguientes personas, todas ellas dependientes del órgano de contratación, a fin de proceder a la valoración de las ofertas presentadas en el contrato de referencia:

- Joaquín Martínez Agredano, Jefe de Sección de Administración General y Contratación.
- María José Molina Espino, funcionaria que presta sus servicios en el Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.
- María del Mar Cubero Jiménez, funcionaria que presta sus servicios en el Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Donde: (I) La ausencia puntual de alguno de los integrantes no impedirá la realización de las tareas materiales de comprobación y aplicación de fórmulas, siempre que participen al menos dos empleados públicos designados.

C/ Tomás de Aquino s/n 1ª Planta 14004 Córdoba
Telf.: 957001115 Fax.: 957001129

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/05/2026 23:29:33	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwHBuK172HLMZRTd2H9utXE8oM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



(II) La presente designación tiene carácter exclusivamente instrumental y de apoyo material al órgano de contratación, sin que implique atribución de funciones de valoración discrecional, propuesta, asesoramiento o decisión, correspondiendo en todo caso al Órgano de Contratación la adopción de los actos y decisiones que procedan en el expediente.

2.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el Perfil de contratante.

En Córdoba, al día de la fecha de la firma electrónica,

La Directora Provincial del SAE
María Dolores Gálvez

C/ Tomás de Aquino s/n 1ª Planta 14004 Córdoba
Telf.: 957001115 Fax.: 957001129

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		18/05/2026 23:29:33	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwHBuK172HLMZrtd2H9utXE8oM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	